

RESOLUCIÓN RECTIFICADA DE JULIO DE 2026 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA 131 STT/STA SALIENTE

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Advertido error material, de hecho o aritmético en el texto original de la Resolución de julio de 2026 de ayudas concedidas en la convocatoria Erasmus+ KA131 STT/STA Saliente, y en virtud de la potestad rectificadora conferida a las Administraciones Públicas por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante la presente a la subsanación del oportuno error y a la publicación del texto íntegro rectificado que sustituye y deja sin efecto en sus términos corregidos al anterior.

Artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

Convocatoria 2026/2027

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/REC29VRI/2026, se procede a resolver las solicitudes recibidas **hasta el 5 de julio de 2026** de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QLONHVI3P444BVXH5RXAY	Fecha	11/09/2026 12:00:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3QLONHVI3P444BVXH5RXAY	Página	1/5



en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

KA131 STT SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
EL HICHOU AHMED, CHAIMA	WORKS İNOVASYON VE DANIŞMANLIK LTD ŞTİ (TURKEY)	03/08/2026
VILCHEZ MEMBRILLA, JOSE ANTONIO	UNIWEYSYTET JAGIELLONSKI (PL KRAKOW01) - POLAND	19/08/2026
ZAYAS GARCIA, ANTONIO	UNIVERSIDADE DO PORTO (P PORTO02) – PORTUGAL	07/09/2026
SIMANCAS GONZALEZ, ESTHER	UNIVERSIDADE DO PORTO (P PORTO02) – PORTUGAL	07/09/2026
VIGNERON TENORIO, ALBERTO	UNIVERSIDADE DO PORTO (P PORTO02) – PORTUGAL	07/09/2026
ANFUSO MELFI, GIORGIO	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI NAPOLI "PARTHENOPE" (SEA-EU) (I NAPOLI03) – ITALY	09/09/2026
PANTOJA GONZALEZ, JUAN JOSE	UNIVERSITY OF GDANSK (SEA-EU) (PL GDANSK01) – POLAND	15/09/2026
JIMENEZ GARCIA CARRIAZO, MARIA DE LOS ANGELES	UNIVERSITY OF GDANSK (SEA-EU) (PL GDANSK01) – POLAND	15/09/2026
RUIZ CARREIRA, MERCEDES	UNIVERSITY OF GDANSK (SEA-EU) (PL GDANSK01) – POLAND	15/09/2026
GRAO CRUCES, ALBERTO	KARL FRANZENS UNIVERSITAT GRAZ (A GRAZ01) – AUSTRIA	17/09/2026
LEAL SILVA, MARIA NIEVES	EUROPASS ACADEMY ATHENA (GREECE)	20/09/2026
BRENES CASTAÑO, ANTONIO	EUROPASS ACADEMY ATHENA S.A (GREECE)	20/09/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QLONHVI3P444BVXH5RXAY	Fecha	11/09/2026 12:00:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3QLONHVI3P444BVXH5RXAY	Página	2/5



APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
REBOLLO RAMOS, MARIA	UNIVERSIDADE DO PORTO (P PORTO02) - PORTUGAL	21/09/2026
REBOLLO RAMOS, MARIA	UNIVERSIDADE DO PORTO (P PORTO02) - PORTUGAL	19/10/2026
ESTRADA CHICHON, JOSE LUIS	PADAGOGISCHE HOCHSCHULE FREIBURG (D FREIBUR02) - GERMANY	01/12/2026
PEREZ MONGUIO, JOSE MARIA	UNIVERSITA DI PISA (I PISA01) - ITALY	25/01/2027
PEREZ MONGUIO, JOSE MARIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DELL INSUBRIA (I VARESE02) - ITALY	15/03/2027

PENDIENTES DE SUBSANAR

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
PEREZ PANIEGO, PEDRO JOSE	UNIVERSITY OF GDANSK (SEA-EU) (PL GDANSK01) - POLAND	15/09/2026	El Mobility Agreement no presenta firma de la gerencia requerida a los PTGAS ni firma "The receiving organisation".
IZQUIERDO ANTON, JAVIER	BURSA ULUDAG UNIVERSITY (TR BURSA01) - TURKEY	12/10/2026	El Mobility Agreement no presenta firma de la gerencia requerida a los PTGAS, ni firma "The sending Institution" ni "The receiving organisation".
SANCHEZ MORENO, MARIA DEL CARMEN	BURSA ULUDAG UNIVERSITY (TR BURSA01) - TURKEY	12/10/2026	El Mobility Agreement no presenta firma de la gerencia requerida a los PTGAS, ni firma "The sending Institution" ni "The receiving organisation". The "staff member" erróneo.
VERDUGO MONTERO, ANA SARA	UNIVERSITY OF GDANSK (SEA-EU) (PL GDANSK01) - POLAND		La solicitud no presenta Mobility Agreement.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QLONHVI3P444BVXH5RXAY	Fecha	11/09/2026 12:00:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3QLONHVI3P444BVXH5RXAY	Página	3/5	

RECHAZADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
PEREZ MONGUIO, JOSE MARIA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI TRIESTE (I TRIESTE01) – ITALY	05/04/2027	Incumplimiento de la base quinta de la convocatoria.*

*En aquellos casos en los que se reciba más de dos solicitudes por parte una misma persona en un mismo plazo, solo las dos últimas recibidas serán consideradas. Las previas serán automáticamente descartadas.

KA131 STA

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
MACHIN ALVAREZ, SARA MACARENA*	UNIVERSITE DE ROUEN (F ROUEN01) - France	02/07/2026
ARAGON MARTIN, RUBÉN	UNIVERSIDADE DO PORTO (P PORTO02) - Portugal	21/09/2026
MORENO RODRIGUEZ, PEDRO JESUS	UNIVERSITY OF SPLIT (SEA-EU) (HR SPLIT01) - Croatia	12/10/2026
ARAGON MARTIN, RUBÉN	UNIVERSIDADE DO PORTO (P PORTO02) - Portugal	19/10/2026

*Subsanado correctamente convocatoria junio 26

PENDIENTES DE SUBSANAR

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
MANCERA ROMERO, JUAN MIGUEL	RADBoud UNIVERSITEIT NIJMEGEN (NL NIJMEGE01) - Netherlands	24/11/2026	Firma IIA en trámite. Pendiente firma IIA por parte entidad solicitada.
TROLA SKALLI, HANAE	UNIVERSITE PARIS III SORBONNE NOUVELLE (F PARIS003) - France	21/09/2026	Firma IIA en trámite. Pendiente firma IIA por parte entidad solicitada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QLONHVI3P444BVXH5RXAY	Fecha	11/09/2026 12:00:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3QLONHVI3P444BVXH5RXAY	Página	4/5	

RECHAZADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
SABBATELLA RICCARDI, PATRICIA LEONOR	CONSERVATORIO STATALE DI MUSICA LUISA D'ANNUNZIO (I PESCARA01) - Italy	28/09/2026	No existe IIA entre entidades.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad

con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3QLONHVI3P444BVXH5RXAY	Fecha	11/09/2026 12:00:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3QLONHVI3P444BVXH5RXAY	Página	5/5	